

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2020-00295
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: GLADYS ELENA GALVIS CEBALLOS y OTROS
DEMANDADOS: ARNULFO AVILA JIMENEZ y OTROS

AUTO EN CUADERNO LLAMAMIENTO EN GARANTIA

Por ser procedente lo solicitado por la llamante en garantía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. en escrito allegado al correo institucional el 05/07/2023 (ítem 11) se DISPONE:

AMPLIAR el término para que dicha parte presente el dictamen pericial anunciado por 15 días más, por considerarse justa la causa invocada y por haberse solicitado antes de vencerse el tiempo inicialmente concedido.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc45cc5050a1b56032c750aca15863053c8f95268f28bbaefb1ca188e05e50ce**

Documento generado en 03/10/2023 09:05:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>